



**DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICA

Objeto de la contratación: Servicios de reparación de transfer y mantenimiento a planta eléctrica de esta Institución.

Modalidad: Compras por debajo del umbral mínimo.

Referencia del Proceso: Defensor del Pueblo-UC-CD-2023-0166.

1. Fecha técnica:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Servicios de reparación de transfer para planta eléctrica. Incluye: Suministro, cambio y programación de componentes del circuito de control (temporizadores con su base y brakers)	UD	1
Servicios de mantenimiento, reparación, y puesta en marcha de planta eléctrica. Incluye: -Cambio de aceite y filtro -Suministro y cambio de correa de distribución -Cambio de manguera de combustible -suministro de batería -servicio de reparación de motor de arranque -puesta en marcha	UD	1

2. Documentos a presentar:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos junto con su oferta:

- 1) Formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) o **cotización en papel timbrado** con toda la información necesaria para una correcta evaluación de su oferta económica. **Documento no subsanable.**
- 2) Constancia de estar registrado en el **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)** y estar actualizado.
- 3) **Certificación de la TSS** donde consta estar al día en sus compromisos y aportes con esta, con vigencia menor a 30 días.
- 4) **Certificación de la DGII** donde consta estar al día en sus compromisos fiscales con esta, con vigencia menor a 30 días.
- 5). Compromiso Ético de Proveedores (Modelo estándar emitido por la DGCP)
- 6). Formulario debida diligencia simplificada **(DP-FO-025) (anexo)**

2. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de **treinta (30)** días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación.

3. Forma de Pago:

El Defensor del Pueblo realizará un único pago con la entrega satisfactoria de los bienes y servicios contratados. El oferente adjudicatario deberá ejecutar la entrega de los bienes y servicios a partir de la recepción de la orden de servicios, que será remitida por la institución vía correo electrónico.

El Defensor del Pueblo realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

4. Criterios de evaluación y adjudicación:

- a) **Legal:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) **Técnica:** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- c) **Económica:** mejor oferta calidad/Precio

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los once (11) días del mes de octubre del año 2023.


Manuel Méndez
Director Administrativo (Interino)
Defensor del Pueblo

